

PROCESO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

¿QUÉ SON LOS DERECHOS ARCO?

Son los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales. Permiten a las personas titulares controlar el uso de su información.

¿QUIÉN PUEDE EJERCER LOS DERECHOS ARCO?

La persona titular de los datos personales o su representante. También pueden ejercerlos quienes tengan interés jurídico respecto de personas fallecidas, conforme a la ley.

¿DÓNDE PUEDO PRESENTAR MI SOLICITUD?

- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx
- En la Unidad de Transparencia del sujeto obligado responsable.
- Por escrito libre, correo electrónico, medios electrónicos u otros medios establecidos por la autoridad.

¿QUÉ DEBE CONTENER LA SOLICITUD?

- Nombre de la persona titular y medio para recibir notificaciones.
- Documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad del representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales.
- Descripción clara y precisa de los datos respecto de los que se desea ejercer algún derecho ARCO.
- Descripción del derecho que se pretende ejercer o lo que solicita la persona titular.
- Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales.
- Modalidad en la que deseas recibir los datos (por ejemplo: copias impresas, correo electrónico, USB, CD, etc.). (solo en solicitudes de acceso).

¿EN QUÉ PLAZO RECIBIRÉ RESPUESTA?

- Hasta 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

- Puede ampliarse por una sola vez hasta por 10 días más, si así lo justifican las circunstancias.
- Si procede el derecho solicitado, se hará efectivo en un plazo de hasta 15 días después de notificada la respuesta.

¿QUÉ PASA SI FALTA ALGÚN REQUISITO?

- Se prevendrá una sola vez para subsanar dentro de un plazo de 10 días hábiles.
- Durante ese tiempo se suspende el conteo del plazo de respuesta.
- Si no se subsana en ese tiempo, la solicitud se tendrá por no presentada.

¿TIENE ALGÚN COSTO EJERCER LOS DERECHOS ARCO?

- El ejercicio de los Derechos ARCO es gratuito.
- Solo podrá cobrarse el costo de reproducción, certificación o envío de la información, conforme a la normatividad aplicable.
- Si el solicitante proporciona el medio para la reproducción (USB, CD, etc.), no deberá pagar.
- Tampoco se cobrará si se trata de menos de 20 hojas simples.

¿QUÉ SUCEDE SI EL RESPONSABLE NO TIENE LOS DATOS O NO ES COMPETENTE?

- Se informará al solicitante dentro de los 3 días hábiles siguientes.
- De ser posible, se orientará hacia el sujeto obligado competente.
- Si los datos no se encuentran en los archivos del sujeto obligado, se te informará sobre su inexistencia mediante una notificación oficial.

¿Y SI EXISTE UN TRÁMITE ESPECIAL PARA LOS DATOS QUE SOLICITÉ?

Algunos datos personales, como expedientes médicos, datos judiciales o información sensible, pueden tener procedimientos específicos para acceder a ellos.

Si es tu caso, se te informará dentro de los 5 días hábiles posteriores a tu solicitud.

Tú podrás decidir si prefieres seguir ese procedimiento específico o continuar con el trámite general de Derechos ARCO.

¿PUEDE NEGARSE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO?

Sí, pero solo en los siguientes casos previstos en la ley:

- Cuando no se acredite la identidad o personalidad.
- Cuando los datos no existan en los archivos del responsable.
- Por impedimento legal.
- Para proteger derechos de terceros.
- Para no obstaculizar actuaciones judiciales o administrativas.
- Por resolución de autoridad competente.
- Cuando ya se haya cancelado u opuesto previamente.
- Entre otros supuestos legales.

En todos los casos, se deberá notificar y fundamentar la negativa en un máximo de 20 días.



¿QUÉ HACER SI NO ME RESPONDEN O NIEGAN MI SOLICITUD?

Se puede interponer un recurso de revisión ante la autoridad garante, conforme al artículo 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales.



FUNDAMENTO LEGAL

Este procedimiento está regulado en los artículos 37 al 50 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (DOF, 20 de marzo de 2025).

Unidad de Transparencia CIDE

Abril 2025.